

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Administración Municipal 2015 - 2018

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **11:12 once horas con doce minutos** del **jueves 28 veintiocho de Septiembre del año 2017** dos mil diecisiete, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1. M.V.Z. Pablo César Radillo Urista Secretario General del Ayuntamiento**, presenta a consideración del Consejo la posibilidad de autorizar que a la **C. Dania Marlene Murillo Nieves** le sea otorgada Licencia Municipal para operar el giro de Deposito de Cerveza en ubicado en el domicilio Clemente Amaya No. 274-2, colonia centro, de esta Ciudad, quien previamente ya contaba con permiso provisional.
 - 2. C. Felipa Fonseca Morán** presenta escrito recibido con fecha 06 de Septiembre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Francisco Díaz N°14-A, Delegación El Corcovado, de esta municipalidad.
 - 3. C. Lyn Mireya Huerta Guerrero** presenta escrito recibido con fecha 12 de Septiembre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Licorería, ubicada en el domicilio de Agustín Yáñez N°110 B en la colonia Echeverría, de esta ciudad.
 - 4. Víctor Hugo Gutiérrez Zamora** presenta escrito recibido con fecha 26 de Septiembre del 2017, mediante el cual solicita Licencia Municipal para operar el giro de Depósito de Cerveza, ubicado en el domicilio de Paseo del Coajinque N°139, de esta ciudad.
- 5. Asuntos Generales.**
- 6. Clausura.**

--- **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado **7 siete de los 11 once** integrantes del consejo, siendo los siguientes:

L.A. FELIX DE JESUS OROZCO RUEDA Secretario Particular de Presidencia en representación del **MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, justificada su ausencia por motivo de agenda presidencial; **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES**, Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal en representación de la **L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico

del Consejo; **LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **LIC. ALONSO COBIAN NOVOA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; y **DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ**, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo -----

--- Una vez **comprobado el quórum legal**, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----
Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.

--- **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **30 treinta de Agosto del año 2017**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.

--- **CUARTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	DANIA MARLENE MURILLO NIEVEZ	DEPOSITO DE CERVEZA	CELEMENTE AMAYA No. 247-2 COLONIA CENTRO en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL con giro de DEPOSITO de CERVEZA a ubicarse en el domicilio de CLEMENTE AMAYA No. 247-A, COLONIA CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	FELIPA FONSECA MORAN	VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA DE ABARROTÉS	FRANCISCO DÍAZ No. 14 A DELEGACIÓN EL CORCOVADO en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para que se le otorgue LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de VINOS Y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS ubicada en el domicilio de FRANCISCO DIAZ N° 14 A, DELEGACIÓN EL CORCOVADO, de esta municipalidad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
3	LYN MIREYA HUERTA ZAMORA	LICORERIA	AGUSTIN YAÑEZ No. 110 B COLONIA ECHEVERRÍA en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo determinan que dicha solicitud se TURNA A COMISIÓN para su análisis y revisión a detalle bajo la coordinación de la Jefatura de Participación Ciudadana de este H. Ayuntamiento de Autlán, quien emitirá DICTAMEN respecto a verificar mediante la consulta ciudadana su existe viabilidad para otorgar Licencia Municipal para operar el giro de Licorería en dicho establecimiento, debiendo presentar dicho dictamen en la próxima sesión para someterlo a consideración del Consejo.			
4	VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMORA	DEPOSITO DE CERVEZA	PASEO DEL COAJINQUE No. 139 en Autlán, Jal.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Aatlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de DEPOSITO de CERVEZA ubicado en el domicilio de PASEO DEL COAJINQUE N° 139**, de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a que se realice remodelación o limpieza de los baños y la cocina, además de cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

--- Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES.**-----
----- **SIN MOVIMIENTOS** -----

--- **SEXTO PUNTO** en uso de la voz el Secretario General, **M.V.Z PABLO CESAR RADILLO URISTA**, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **11:24 once horas con veinticuatro minutos** del día **28 veintiocho de Septiembre del 2017**, agradeciendo a todos por su asistencia y participación.-----



L.A. FELIX DE JESUS OROZCO RUEDA
Secretario Particular de Presidencia
en representación del
MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal
y Vocal del Consejo



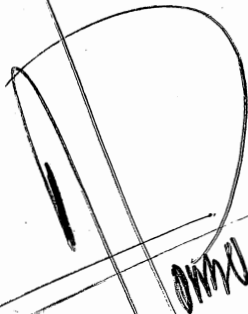
M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la Secretaría del
Ayuntamiento y Secretario del Consejo



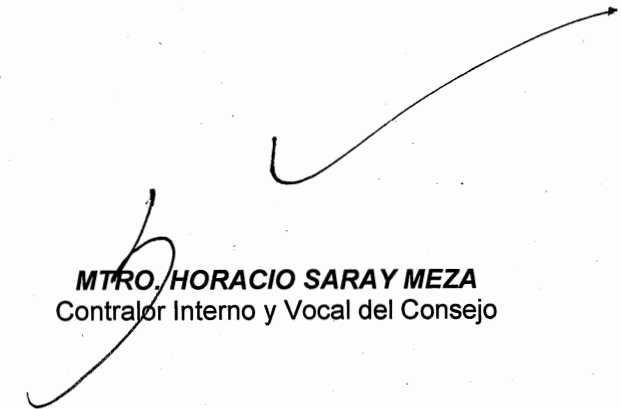
LIC. EMANUEL BARRETO ROBLES
Asesor Jurídico de la Hacienda Municipal
en representación de la
L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo



LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal
y Vocal del Consejo



LIC. ALONSO COBIAN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



MTRO. HORACIO SARAY MEZA
Contralor Interno y Vocal del Consejo



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Salubridad e Higiene
y Vocal del Consejo